ADENDA N° 2 DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 249/2014 SUSCRITO CON EL INGENIERO FERNANDO MARCIAL MORENO MARTÍNEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2014 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS – PLURIANUAL. ID 267.740.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de noviembre del año 2015, la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director CRÍSPULO SOTELO CÁCERES, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 996.564, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3428, de fecha 20 de mayo del corriente año, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma, el ING. FERNANDO MARCIAL MORENO MARTINEZ, domiciliada en, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 421.518, domiciliado en Ingavi N° 3.020 C/ 24 de Mayo - Asunción, República del Paraguay, Cédula de Identidad N° 421.518, en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE, suscriben la presente ADENDA del Contrato N° 249/2014 para la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS - PLURIANUAL de fecha 29 de agosto de 2014, conforme a la Resolución de Adjudicación 777 de fecha 12 de agosto de 2014.

POR CUANTO: La contratante por medio de la presente ADENDA, suscribe el convenio modificatorio del contrato principal N° 249/2014, en base a las recomendaciones e informe técnico del fiscalizador de obras, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA – AMPLIAR LA VIGENCIA EN EL NUMERAL

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 18 de diciembre de 2015.

CLAUSULA SEGUNDA – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Lote N° 2 Construcción Comisaria Cruce Liberación	Al 21 de agosto de 2015
Lote N° 4 Construcción con muro perimetral Comisaria Cruce Tacuati	Al 21 de agosto de 2015
Lote N° 7 Construcción muro perimetral y bloque de apoyo Comisaria Capitán Giménez	Al 21 de agosto de 2015
Lote N° 8 Construcción muro perimetral, bloque de apoyo y reacondicionamiento Comisara Kurusu de Hierro	Al 21 de agosto de 2015

CLAUSULA TERCERA - GARANTÍAS

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La contratista deberá extender la Garantía de Cumplimiento de Contrato y las demás Pólizas establecidas en las Condiciones Especiales del Contrato, hasta el 18 de enero de 2016.

CLAUSULA CUARTA – DISPOSICIONES FINALES

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio permanecerá valida y se aplicará también a las partes que son objeto de la presente Adenda.

EN FE DE LO CUAL, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, las partes firman la presente Adenda, de conformidad con las leyes de la República en el día, mes y año antes indicados, en dos ejemplares, recibiendo cada una de las partes una copia.

Ing. Fernando M. Moreno M.
INGENIERO CIVIL

FERNANDO MARCIAL MORENO MARTÍNEZ
C.I. N° 421.518
Contratista

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional